

Votación de acuerdos en la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2012

En la Junta General Ordinaria celebrada el día de hoy, 27 de abril de 2012, se han acordado la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración en el momento de la convocatoria de la misma.

Respecto de las 25.674.825 acciones presentes o representadas en la Junta General, se han emitido 25.674.825 votos válidos (cada acción da derecho a un voto), representativos del 63,10 % del capital social.

1. Punto Primero relativo a la aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión individuales de la Compañía, así como de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

2. Punto Segundo relativo a la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

3. Punto Tercero relativo a la aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo durante el ejercicio 2011.

Se ha adoptado el acuerdo con un 99,999595 % de votos a favor (25.674.721 votos a favor y 104 acciones en contra).

4. Punto Cuarto relativo a la fijación de una nueva fecha de conversión voluntaria y precio de conversión en la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad y aprobación de una retribución extraordinaria ligada a la misma; y a la delegación de facultades.

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

5. Punto Quinto relativo a la distribución de prima de emisión en especie mediante la entrega de acciones propias.

Punto 5.1. Distribución de una prima de emisión en especie por importe de 4.069.320 euros mediante la entrega de acciones propias.

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

Punto 5.2. *Distribución de prima de emisión en especie en un importe máximo de 15.000.000 euros mediante la entrega de acciones propias.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

6. Punto Sexto *relativo a la reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

7. Punto Séptimo *relativo a la creación de la página web corporativa de la Sociedad a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

8. Punto Octavo *en relación con la modificación de los artículos 2, 9, 20, 22, 23, 27, 35, 44, 46, y 50 de los Estatutos Sociales a fin de adaptarlos a las nuevas exigencias normativas.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

9. Punto Noveno *en relación con la modificación de los artículos 5, 9, 10, 11, 14, 24, 25, 26 y 29 del Reglamento de la Junta General de Accionistas a fin de adaptarlos a los Estatutos Sociales y a las nuevas exigencias normativas.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

10. Punto Décimo *en relación con la reelección de miembros del Consejo de Administración.*

Punto 10.1. *Reelección como Consejero por el período estatutario de cinco años de D. Juan Carlos Ureta Domingo.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

Punto 10.2. *Reelección como Consejero por el período estatutario de cinco años de D. Jesús Sánchez-Quiñones González.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

Punto 10.3. *Reelección como Consejero por el período estatutario de cinco años de D. Santiago González Enciso.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

Punto 10.4. *Reelección como Consejero por el período estatutario de cinco años de D. Pedro Ángel Navarro Martínez.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

Punto 10.5. *Reelección como Consejero por el período estatutario de cinco años de D. Pedro Ferreras Díez.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

Punto 10.6. *Reelección como Consejero por el período estatutario de cinco años de D. Eduardo Trueba Cortés.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

Punto 10.7. *Reelección como Consejero por el período estatutario de cinco años de D^a. Sofía Rodríguez Sahagún.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

Punto 10.8. *Reelección como Consejero por el período estatutario de cinco años de D. Miguel Primo de Rivera y Urquijo.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

11. Punto Decimoprimer *en relación con el sometimiento a votación, con carácter consultivo, de la aprobación del Informe Anual sobre la Política de Remuneraciones de los Consejeros.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 99,97 % de votos a favor (25.666.681 votos a favor y 8.144 votos en contra).

12. Punto Decimosegundo *en relación con la autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de entidades del Grupo Renta 4.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).

13. Punto Decimotercero *en relación con la delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.*

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (25.674.825 votos a favor).